



**Ayuntamiento Municipal**

**San Ignacio de Sabaneta**

SERVICIO Y TRANSPARENCIA  
RNC.: 430-00116-3



#### RESOLUCIÓN NÚM. 34-2024

**CONSIDERANDO:** Que es facultad de este Ayuntamiento elaborar el Presupuesto Municipal de cada año.

**CONSIDERANDO:** Que el Ayuntamiento de San Ignacio de Sabaneta debe tener un Presupuesto que consienta el manejo de los recursos captados y recibidos, de manera que se continúe con la ejecución de las obras proyectadas en forma equitativa, tanto en zona rural como urbana, observando los aspectos lógicos y organizativos para la administración de los recursos, en forma que la ley lo disponga.

**CONSIDERANDO:** Que los Ayuntamientos para emprender un mayor número de proyectos y ampliar la calidad y la cobertura de los servicios que prestan a la población, es necesario acogerse a un nuevo presupuesto que vaya acorde con las normas que manda la Ley No.166-03 sobre Subsidios Ordinarios del Estado a los ayuntamientos y las Juntas distritales.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Sesión Ordinaria No.12-2024 de fecha 26-12-2024, el honorable Concejo Municipal, analizó la pieza presupuestaria presentada por el ejecutivo Municipal, el cual, conforme al criterio de los ediles, reúne todas las características y detalles del Presupuesto de ingresos y egresos, para su aplicación transparente y equitativa en el año 2025 y hacer de este Ayuntamiento una institución autosuficiente.

**Vista:** La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

**Vista:** Ley 166-03 Sobre Subsidio Ordinarios del Estado a los Ayuntamientos y Juntas Distritales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE SABANETA, PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES**

#### Resuelve

**PRIMERO:** Aprobar, como el afecto aprueba, el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2025, presentado por el Ejecutivo Municipal, en el cual se aprecia los aspectos siguientes:

Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodríguez)

PRE SUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE FONDOS

INGRESOS	
Ingresos Propios	6.911.219,00
Transferencias Ordinarias	84.000.881,00
Total Ingresos Ordinarios	91.002.100,00
<b>TOTAL GENERAL DE INGRESOS</b>	<b>91.002.100,00</b>

GASTOS: APLICACIÓN DE LOS FONDOS						
Control Fondos	Personal (25%)	Servicios (31%)	Inversión (48%)	Educación (4%)	Fondo Esp.	Total
Ordinarias	22.750.525,00	28.210.651,00	35.430.840,00	3.640.084,00		91.002.100,00
Fondos Esp.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Disponible	22.750.525,00	28.210.651,00	35.430.840,00	3.640.084,00	0,00	91.002.100,00
Proyectado	22.750.525,00	28.210.651,00	35.430.840,00	3.640.084,00	0,00	91.002.100,00
Diferencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**SEGUNDO:** Ordenar como al efecto ordena, la remisión de la presente resolución conjuntamente con la pieza del presupuesto de Ingresos y Egresos al Concejo Edificio de San Ignacio de Sabaneta, y al comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana, para su conocimiento y aprobación.

**DADA:** En la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana, a los Veintisiete (27) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

*[Firma]*  
Sr. Yoerlin A. Abreu  
Vicepresidente

*[Firma]*  
Sr. José Orlando Almonte  
Regidor

*[Firma]*  
Sr. Fulvio Eligio Rodríguez  
Regidor

*[Firma]*  
Sr. Iván Antonio Vargas  
Presidente del Concejo

Firmado,

*[Firma]*  
Sr. Fernando Domínguez Zapate  
Regidor

*[Firma]*  
Sr. Héctor Antonio Collado  
Regidor

*[Firma]*  
Sr. Miguel C. Román Alemán  
Regidor

*[Firma]*  
Licda. Desiree Beltrand Estévez  
Secretaria Municipal

